

de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

GERENCIA PROVINCIAL DEL S.A.S. en Málaga

Objeto del concurso: C.P. 1/98, para la contratación del Servicio de Cafetería en el Hospital Universitario de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cuarenta y cinco millones de pesetas (45.000.000) ptas.

Fianza provisional: Lo que se determine en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente Contratación.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en el Hospital Universitario, Campus Universitario, Colonia Santa Inés s/n°, Málaga.

Plaza-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Hospital en el plazo de quince días hábiles (de conformidad con el Art. 16.3. de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía), contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de la Gerencia Provincial de Málaga, al menos con 72 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de enero de 1989.-El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

ANUNCIO de concurso (PP. 75/89).

El Excmo. Ayuntamiento de Ubeda (Jaén) convoca el siguiente Concurso:

1°. Objeto. Contratación del Servicio de Espectáculos Taurinos a celebrar en esta localidad durante la Feria de San Miguel de los años 1989, 1990 y 1991.

2°. Tipo de licitación. Se establece como tipo de licitación la cantidad de tres millones ciento cincuenta mil pesetas para la Feria de 1989; tres millones trescientas mil pesetas para la Feria de 1990 y tres millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas para la Feria de 1991, haciéndose las proposiciones a la baja.

3°. Plazo. La duración del contrato se extiende a la de las Ferias de San Miguel de esta localidad correspondientes a los años 1989, 1990 y 1991.

4°. Garantías. Provisional: Ciento noventa y ocho mil pesetas (198.000). Definitiva: 4% del importe de la adjudicación. Complementaria: A tenor del art. 82.5 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

5°. Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán juntamente con los documentos que se citarán, en sobre cerrado en el Negociado de Obras del Ayuntamiento, de 10 a 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al del anuncio del Concurso en el Boletín Oficial del Estado. Durante dicho plazo, se encuentran de manifiesto en el citado Negociado, el pliego de condiciones y demás documentos integrantes del expediente.

6°. Documentación exigida.

Documento Nacional de Identidad. Si se trata de personas jurídicas además, escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda.

En caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial acreditativo de dicha representación, debidamente bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

Testimonio judicial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en los núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 9 del art. 9 de la Ley de Contratos del Estado en la redacción dada por el Decreto Legislativo 931/86 de 2 de mayo. El n° 6 se completa-

rá con la referencia del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. En los supuestos en que no pueda ser expedido por la Autoridad competente el testimonio o certificación exigidos podrán ser sustituidos por una declaración responsable otorgada ante la Autoridad Judicial, Administrativa, Notario Público u Organismo Profesional cualificado.

Declaración responsable ante alguno de los órganos últimamente indicados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Memoria explicativa del modo de ejecución del servicio con especial referencia a ganaderías y toreros que se propongan, combinaciones de carteles y cualesquiera otras particularidades.

El adjudicatario, además, antes de la adjudicación, en el plazo que al efecto se le otorgue deberá presentar certificación de la Tesorería de la Seguridad Social acreditativa de estar inscrito o afiliado y en alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social y haber afiliado y dado de alta, en su caso, a los trabajadores a su servicio y estar al corriente en el pago de las cuotas u otros deudas con la Seguridad Social así como justificación del cumplimiento de sus obligaciones tributarias mediante la presentación de las declaraciones y documentos a que se refieren los arts. 2 y 3 del Decreto 1462/1985, de 3 de julio, y 23, ter, del Reglamento de Contratos del Estado.

La documentación reseñada se presentará en original o copia que legalmente tenga el carácter de auténtica.

La no inclusión en cualesquiera obligaciones tributarias o de Seguridad Social, de entre las referidas, se acreditará mediante declaración responsable del adjudicatario, a la que se acompañará certificación negativa expedida por el órgano competente de Hacienda o de la Seguridad Social.

7°. Modelo de proposición.

«Don con domicilio en calle de n° con D.N.I. expedido en a de con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de según acredita con), enterado del pliego de condiciones del concurso para la contratación del Servicio de Espectáculos Taurinos para las Ferias de San Miguel de los años 1989, 1990 y 1991, anunciado en el Boletín Oficial del Estado n° de fecha, se compromete a prestar dicho servicio por el precio de pesetas (en letra) para la Feria de 1989; pesetas para la Feria de 1990 y pesetas para la Feria de 1991, con estricta sujeción al pliego de condiciones. Fecha y firma».

8°. Apertura de pliegos. La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado. Los sábados se tendrán por inhábiles.

Ubeda, 17 de enero de 1989.- El Alcalde, Arsenio Moreno Mendoza.

AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA

ANUNCIO de concurso (PP. 89/89).

Esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 17 de enero acordó la iniciación del procedimiento para el siguiente concurso:

Objeto: La contratación, por el procedimiento de concurso, de los servicios de recogida domiciliaria de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria en Medina Sidonia.

Duración del contrato: 8 años.

Tipo de licitación: 24.500.000 Ptas. I.V.A. incluido, máximo.

Fianza provisional: 400.000 pesetas.

Fianza definitiva: 5.500.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9,30 a 13,00 horas durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE.

Documentación: La documentación correspondiente a este concurso se encuentra a disposición de los futuros proponentes en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de 9,30 a 13,00.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12,00 horas del día siguiente hábil al del cierre de la admisión de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

El que suscribe, en nombre propio (o en representación de, vecino de con domicilio en, declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas reguladores

del concurso para la contratación de los servicios de recogida domiciliar de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria en el término municipal y manifiesta que se compromete a prestarlos en la forma que se determina en los documentos que se acompañan, percibiendo un precio anual de pesetas.

Lugar, fecha y firma

Medina Sidonia, 18 de enero de 1989.- El Alcalde, Juan M^o Cornejo López.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 30 de enero de 1989, de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se somete a trámite de información pública el estudio de impacto ambiental, en relación con el proyecto de extracción de piedra caliza en la cantera denominada Sierra Gorda del término municipal de Puente Genil (Córdoba).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1302/1986 de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988 de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la disposición anteriormente citada, esta Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Córdoba,

HA RESUELTO

Someter a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes. A tal efecto el estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Extracción de Piedra Caliza denominada «Sierra Gorda», estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 13,00 horas, de lunes a viernes en la Sección de Protección Ambiental de esta Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, sita en calle Tamás de Aquino s/n 4ª planta.

Córdoba, 30 de enero de 1989.- El Director, José Antonio Torres Esquivias.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Servicios Oficiales Ford de Andalucía Oriental.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 9 horas del día 24 de enero de 1989, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Servicios Oficiales Ford de Andalucía Oriental, cuyos ámbitos territorial y funcional son: Interprovincial y de empresarias, siendo los firmantes del acta de constitución, D. Juan Bonilla Rodríguez, D. Miguel Sáez Sáez y otros.

Sevilla, 27 de enero de 1989.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (010-1138) (PP. 54/89).

Vista el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. solicitando

autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados, en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.39.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Dotar de una segunda alimentación a las cerámicas de esta zona.

LINEA ELÉCTRICA

Origen: Línea subestación Bailén-Vilanos.

Final: Línea a la Cerámica La Portada.

Términos municipales afectados: Bailén.

Tipo: Aérea trifásica simple circuito.

Longitud en Km: 0,754.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al-ac de 54,6 mm².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores. De tipo suspendido en cadena de tres elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto, pesetas: 1.081.243.

Referencia: 010-1138.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto en ejecución, previa cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Jaén, 19 de diciembre de 1988.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de permiso de investigación minera (PP. 76/89).

El Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de Investigación:

Número 1.272; Nombre: «Alcarnacalejo-II»; Peticionario: D. Andrés Gómez Valcárcel; Domicilio: C/Leal, 18, 11404, Jerez de la Fra; Sustancia: Recursos Sección C); Cuadrículas: Veinte; Término Municipal: Jerez de la Frontera; BOP núm. 3 de fecha 4.1.89.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el Art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 9 de enero de 1989.- El Delegado, Antonio Perales Pizarro.